2

3

5

6

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Página 1 de 19

10

11

12

13

16

17

18

19

21

22

24

26

27

29

30

31

En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las once horas del día miércoles veinte de junio del año dos mil doce. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta en Funciones Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los Señores Consejales siguientes: Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO, Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ, Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS, Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ, Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN y el Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aquilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Encontrándose reunidos cinco Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de inmediato la Señora Presidenta, la declaró abierta. Punto dos. La Presidenta sometió a consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. Punto tres. Lectura y consideración del acta veintitrés-dos mil doce. Punto cuatro. Informes de Comisiones. Punto cinco. Propuesta de Plan y Reglamento para el X Concurso Interuniversitario de Litigación Oral: Derecho de Familia. Punto seis. Solicitud de licencia de Empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. Punto siete. Correspondencia. Punto siete punto uno. Solicitud de la Directora de la Región de Salud Metropolitana-Ministerio de Salud. Punto siete punto dos. Unidad Financiera Institucional remite informe sobre Ejecución Presupuestaria al mes de mayo de dos mil doce. Punto siete punto tres. Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo remite estudio y análisis de los Informes Trimestrales de cumplimiento de Atribuciones y Ejecución Estratégica del Plan Anual de Trabajo/dos mil doce. Punto siete punto cuatro. Gerencia General remite copia del Acta número cero seis/dos mil doce del Comité Técnico Institucional; Punto siete punto cinco. Secretaria Ejecutiva presenta Informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en Ternas. Punto ocho. Varios. A continuación fueron propuestos los casos para ser incorporados en el punto diez Varios, siendo éstos los siguientes: a) Solicitud de Viceministro de Justicia y Seguridad Pública para participar en seminario; b) Solicitud de Viceministro de Justicia y Seguridad Pública para participar en curso interinstitucional; y c) Solicitud de certificación de documentos del Jefe del Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia. Punto tres. Se dio lectura al acta número veinticuatro-dos mil doce, la que fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-trescientos sesenta y tres/doce, de fecha dieciocho de junio de dos mil doce, suscrita por

Pleno CNJ - Acta 24-2012 20 de junio de 2012

el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita

Página 2 de 19

autorizar la incorporación del primer módulo, para el Grupo diecinueve, del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, San Salvador, denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre/doce, que se llevará a cabo del nueve al doce y del dieciséis al dieciocho de julio de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día dieciocho de julio que será en horario de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo del capacitador licenciado José Carlos Molina Méndez, siendo los destinatarios cuarenta y un profesionales según nómina adjunta que forma parte de este punto; además solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno ACUERDA: a) Autorizar la incorporación del primer módulo, para el Grupo diecinueve, del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, San Salvador, denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre/doce, que se llevará a cabo del nueve al doce y del dieciséis al dieciocho de julio de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día dieciocho de julio que será en horario de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo del capacitador licenciado José Carlos Molina Méndez, siendo los destinatarios cuarenta y un profesionales según nómina adjunta que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios del capacitador licenciado José Carlos Molina Méndez, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. Punto cuatro punto dos. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-trescientos sesenta y cuatro/doce, de fecha dieciocho de junio de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita autorizar la incorporación del segundo módulo para el Grupo ocho del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en la ciudad de San Salvador, denominado "Básico de Derechos Fundamentales", en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre/doce, el cual se llevará a cabo del nueve al doce y del dieciséis al dieciocho de julio de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día dieciocho que será en

horario de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo de

detallan en nómina adjunta que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios

la capacitadora, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno,

las audiencias orales", programado para los días veintidos, veintitrés y veintinueve de junio del año en curso,

en la sede principal del Consejo en esta ciudad. La solicitud obedece a que la capacitadora se le ha

designado el desarrollo de otra actividad de capacitación; por su parte la licenciada Aldana de Lara, expresó

su disponibilidad para atender el curso. El Pleno, ACUERDA: a) Autorizar la sustitución de la capacitadora

licenciada Ana Lucila Fuentes de Paz, por la capacitadora licenciada Miriam Gerardine Aldana de Lara, en el

desarrollo del curso denominado "Control y dirección de las audiencias orales", manteniéndose las fechas,

horarios, sedes y destinatarios originalmente aprobados; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de

la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. Punto cuatro punto cuatro. INFORME

DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA EXCLUSIÓN DE UNA

CAPACITADORA EN PERÍODO DE PRUEBA, EN EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD. El Consejal

capacitadora licenciada Paula Sofía Cuéllar Cuéllar, siendo los destinatarios treinta profesionales que se

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

3

Pleno CNJ - Acta 24-2012 20 de junio de 2012

Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a

Página 4 de 19

consideración la nota con referencia ECJ-D-trescientos sesenta y nueve/dos mil doce, fechada el diecinueve de los corrientes, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual solicita autorizar la exclusión de la aspirante a capacitadora en período de prueba, licenciada Coralia Ester Choto Cruz, quien llevaría a cabo su segunda práctica docente en el área de Niñez y Adolescencia, durante el desarrollo del módulo I de la serie LEPINA, denominado "Doctrina de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia", el cual será dirigido únicamente por el capacitador licenciado Alex David Marroquín Martínez, los días seis, siete, trece y catorce de julio de dos mil doce, en el edificio principal del Consejo en esta ciudad. Lo anterior se debe a que la licenciada Choto Cruz, ha comunicado que por motivos de fuerza mayor declina de continuar participando en el proceso de selección de capacitadores para el área de Niñez y Adolescencia. Los Señores Consejales estiman conveniente instruir al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que si hay otros profesionales que están participando en el proceso de selección de capacitadores en el área de Niñez y Adolescencia, se aproveche el espacio que deja la licenciada Coralia Ester Choto Cruz y se le brinde la oportunidad a otro profesional para que realice sus prácticas docentes. El Pleno, ACUERDA: a) Autorizar la exclusión de la aspirante a capacitadora en período de prueba, licenciada Coralia Ester Choto Cruz, quien llevaría a cabo su segunda práctica docente en el área de Niñez y Adolescencia, durante el desarrollo del módulo I de la serie LEPINA, denominado "Doctrina de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia", el cual será dirigido únicamente por el capacitador licenciado Alex David Marroquín Martínez, en las fechas, horarios, sedes y destinatarios originalmente aprobados; b) Tener por aceptada la declinación de la licenciada Coralia Ester Choto Cruz, sobre su participación en el proceso de selección de capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial, en el área de LEPINA; c) Instruir al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que si hay otros profesionales que están participando en el proceso de selección de capacitadores en el área de Niñez y Adolescencia, se aproveche el espacio que deja la licenciada Coralia Ester Choto Cruz y se le brinde la oportunidad a otro profesional para que realice su práctica docente; y d) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, al Jefe de la Sección Metodológica y a la licenciada Coralia Ester Choto Cruz, para los efectos consiguientes. Punto cuatro punto cinco. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN EN TERMINOS DE REFERENCIA. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-trescientos setenta y uno/doce, de fecha diecinueve de junio de dos mil doce, suscrita por el doctor

9

10

11

12

13

16

17

18

19

21

22

24

25

26

27

29

30

31

Pleno CNJ - Acta 24-2012 20 de junio de 2012

2

3

5

8

9

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que manifiesta que en Términos de Referencia de la Consultoría para la Evaluación de Impacto y elaboración del Plan de Estudios para la segunda generación de la Maestría Judicial, aprobados por el Honorable Pleno en el punto seis del acta de la sesión treinta y seis-dos mil once, celebrada el veintiuno de septiembre de dos mil once; un error, en el Romano IX se expresa que el segundo pago del cincuenta por ciento se efectuará al presentar los documentos detallados en los literales a), b), c) d) y f) del romano V; sin embargo, el literal f) existe en el romano V de los referidos Términos de Referencia, por lo que solicita se apruebe la corrección del romano IX literal b), a fin de que éste quede redactado de la siguiente manera: "b) Segundo pago correspondiente al 50% al presentar los productos expresados en los literales a), b), c), d) del romano V de los TDR correspondientes a esta consultoría."; con lo cual se corrige el error antes señalado. El Pleno, ACUERDA: a) Autorizar la modificación de los Términos de Referencia de la Consultoría para la Evaluación de Impacto y elaboración del Plan de Estudios para la segunda generación de la Maestría Judicial, especificamente el literal b) del romano !X, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "b) Segundo pago correspondiente al 50% al presentar los productos expresados en los literales a), b), c), d) del romano V de los TDR correspondientes a esta consultoría."; b) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y c) Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial y Jefas de la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para los efectos consiguientes. Punto cuatro punto seis. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-trescientos setenta y dos/doce, de fecha dieciocho de junio de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita autorizar la incorporación del segundo módulo para el Grupo cuatro del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en la ciudad de San Miguel, denominado "Básico de Derechos Fundamentales", en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre/doce, el cual se llevará a cabo del nueve al doce y del dieciséis al dieciocho de julio de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día dieciocho que será en horario de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura de la ciudad de San Miguel, a cargo del capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla, siendo los destinatarios cuarenta y un profesionales que se detallan en nómina adjunta que forma parte de este punto; además,

Pleno CNJ - Acta 24-2012 20 de junio de 2012

solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados

Pagina 6 de 19

Unidos de América. El Pleno, ACUERDA: a) Autorizar la incorporación del segundo módulo para el Grupo cuatro del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en la ciudad de San Miguel, denominado "Básico de Derechos Fundamentales", en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre/doce, el cual se llevará a cabo del nueve al doce y del dieciséis al dieciocho de julio de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día dieciocho que será en horario de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura de la ciudad de San Miguel, a cargo del capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla, siendo los destinatarios cuarenta y un profesionales que se detallan en nómina adjunta que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. Punto cuatro punto siete. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-trescientos setenta y tres/doce, de fecha diecinueve de junio de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita autorizar la incorporación del tercer módulo para el Grupo uno del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en la ciudad de Santa Ana, denominado "Teoría Jurídica del Delito", en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre/doce, el cual se llevará a cabo del dos al cinco y del nueve al once de julio de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día once que será en horario de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura de la ciudad de Santa Ana, a cargo del capacitador licenciado Wilson Edgardo Sagastume Galán, siendo los destinatarios veintinueve profesionales que se detallan en nómina adjunta que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, ACUERDA: a) Autorizar la incorporación del tercer módulo para el Grupo uno del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en la ciudad de Santa Ana, denominado "Teoría Jurídica del Delito", en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre/doce, el cual se llevará a cabo del dos al cinco y del nueve al once de julio de dos mil doce, en

2

3

4

5

6

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Página 7 de 19

horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día once que será en horario de las diecisiete a diecinueve horas, en la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura de la ciudad de Santa Ana, a go del capacitador licenciado Wilson Edgardo Sagastume Galán, siendo los destinatarios veintinueve profesionales que se detallan en nómina adjunta que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Wilson Edgardo Sagastume Galán, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. Punto cuatro punto ocho. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL. EI Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-trescientos setenta y cuatro/doce, de fecha diecinueve de junio de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita autorizar la incorporación del tercer módulo para el Grupo dos del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en la ciudad de Santa Ana, denominado "Teoría Jurídica del Delito", en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre/doce, el cual se llevará a cabo del dos al cinco y del nueve al once de julio de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día once que será en horario de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura de la ciudad de Santa Ana, a cargo del capacitador licenciado Raymundo Alirio Carballo Mejía, siendo los destinatarios veintiocho profesionales que se detallan en nómina adjunta que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, ACUERDA: a) Autorizar la incorporación del tercer módulo para el Grupo dos del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en la ciudad de Santa Ana, denominado "Teoría Jurídica del Delito", en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre/doce, el cual se llevará a cabo del dos al cinco y del nueve al once de julio de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día once que será en horario de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura de la ciudad de Santa Ana, a cargo del capacitador licenciado Raymundo Alirio Carballo Mejía, siendo los destinatarios veintiocho profesionales que se detallan en nómina adjunta que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Raymundo Alirio Carballo Mejía, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y c) Comunicar el presente acuerdo al

Pleno CNJ - Acta 24-2012 20 de junio de 2012

Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. Punto cuatro punto nueve.

Página 8 de 19

2 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE 3 UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la 5 Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-trescientos setenta y 6 cinco/doce, de fecha diecinueve de junio de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita autorizar la incorporación del tercer módulo para el Grupo tres del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en la ciudad de Santa Ana, denominado "Teoría Jurídica del Delito", en la programación de actividades de la Escuela de 10 Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre/doce, el cual se llevará a cabo del dieciséis al 11 diecinueve y del veintitrés al veinticinco de julio de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte 12 horas, a excepción del día veinticinco que será en horario de las diecisiete a las diecinueve horas, en la 13 sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura de la ciudad de Santa Ana, a cargo del capacitador 14 licenciado Mauricio Marroquín Medrano, siendo los destinatarios veintiocho profesionales que se detallan en 15 nómina adjunta que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al 16 capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, ACUERDA: 17 a) Autorizar la incorporación del tercer módulo para el Grupo tres del Diplomado sobre las Actuaciones de 18 los/las Jueces/zas de Paz, en la ciudad de Santa Ana, denominado "Teoría Jurídica del Delito", en la 19 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer 20 trimestre/doce, el cual se llevará a cabo del dieciséis al diecinueve y del veintitrés al veinticinco de julio de 21 dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veinticinco que será en 22 horario de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura de 23 la ciudad de Santa Ana, a cargo del capacitador licenciado Mauricio Marroquín Medrano, siendo los 24 destinatarios veintiocho profesionales que se detallan en nómina adjunta que forma parte de este acuerdo; 25 b) Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Mauricio Marroquín Medrano, por la suma de 26 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. Punto cuatro punto diez. INFORME 28 DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE DOS 29 ACTIVIDADES. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de 30 Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-trescientos setenta y seis/doce, de 31 fecha diecinueve de junio de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la

2

3

5

6

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Página 9 de 19

10

11

13

14

15

16

17

18

21

22

23

24

26

29

30

31

Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo y tercer trimestre del año en curso, se incorpore el desarrollo del Taller para formadores denominado "Aplicación de la Ley Especial para una vida libre de Violencia para las Mujeres", a cargo de la capacitadora licenciada Alba Evelyn Cortez de Alvarenga, el cual se llevaría a cabo en la sede principal del Consejo en esta ciudad, en horario de las ocho a las diecisiete horas, en las fechas y con los destinatarios, según el siguiente detalle: i) Para el Grupo A, el día veintinueve de junio de dos mil doce, dirigido a capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial y capacitadores de la Escuela Fiscal; y ii) Para el Grupo B, el día cinco de julio de dos mil doce, dirigido a capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial y capacitadores de la Unidad de Género de la Corte Suprema de Justicia. Los gastos de ambas actividades serán cubiertos por la Organización de Mujeres Salvadoreñas-ORMUSA y el Consejo hará la convocatoria, y proporcionará la sede y el equipo del aula. El Pleno, ACUERDA: a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo y tercer trimestre del año en curso, se incorpore el desarrollo del Taller para formadores denominado "Aplicación de la Ley Especial para una vida libre de Violencia para las Mujeres", a cargo de la capacitadora licenciada Alba Evelyn Cortez de Alvarenga, el cual se llevaría a cabo en la sede principal del Consejo en esta ciudad, en horario de las ocho a las diecisiete horas, en las fechas y con los destinatarios, según el siguiente detalle: i) Para el Grupo A, el dia veintinueve de junio de dos mil doce, dirigido a capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial y capacitadores de la Escuela Fiscal; y ii) Para el Grupo B, el día cinco de julio de dos mil doce, dirigido a capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial y capacitadores de la Unidad de Género de la Corte Suprema de Justicia. Los gastos ambas actividades serán cubiertos por la Organización de Mujeres Salvadoreñas-ORMUSA y el Consejo aporta la convocatoria, sede y equipo del aula; b) Reiterarle al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que las programaciones trimestrales deben ser debidamente planificadas para evitar modificaciones a la misma, inmediatamente después de que ésta se ha aprobado; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. Punto cuatro punto once. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE TRES ACTIVIDADES. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-trescientos setenta y siete/doce, de fecha diecinueve de junio de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al

Pleno CNJ - Acta 24-2012 20 de junio de 2012

tercer trimestre del año en curso, se incorpore el desarrollo de la Conferencia sobre el tema "La debida

Página 10 de 19

diligencia del Estado ante la prevención de la violencia contra las mujeres", a cargo de la licenciada Alba Evelyn Cortez de Alvarenga, la cual se llevaría a cabo en horario de las quince a las diecisiete horas, dirigidas a Jueces de Paz, Jueces y Magistrados de Familia, Jueces de Sentencia e Instrucción, Magistrados de Cámara penal, miembros de equipos multidisciplinarios de la Corte Suprema de Justicia y Fiscalía General de la República, entre otros, haciendo un total de setenta y cinco profesionales en cada evento, en las fechas y sedes según el siguiente detalle: i) Grupo A, el día once de julio de dos mil doce, en la sede principal del Consejo en esta ciudad; ii) Grupo B, el día dieciocho de julio de dos mil doce, en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana; y iii) Grupo C, el día veinticinco de julio de dos mil doce, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel. Los gastos de las tres actividades serán cubiertos por la Organización de Mujeres Salvadoreñas-ORMUSA y el Consejo aporta la convocatoria, sede y equipo 12 del aula. El Pleno, ACUERDA: a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, se incorpore el desarrollo de la Conferencia sobre el tema "La debida diligencia del Estado ante la prevención de la violencia contra las mujeres", a cargo de la licenciada Alba Evelyn Cortez de Alvarenga, la cual se llevaría a cabo en horario de las quince a las diecisiete horas, dirigidas a Jueces de Paz, Jueces y Magistrados de Familia, Jueces de Sentencia e Instrucción, Magistrados de Cámara penal, miembros de equipos multidisciplinarios de la Corte Suprema de Justicia y Fiscalía General de la República, entre otros, haciendo un total de setenta y cinco 19 profesionales en cada evento, en las fechas y sedes según el siguiente detalle: i) Grupo A, el día once de julio de dos mil doce, en la sede principal del Consejo en esta ciudad; ii) Grupo B, el día dieciocho de julio de dos mil doce, en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana; y iii) Grupo C, el día veinticinco de julio de dos mil doce, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel. Los gastos de las tres actividades serán cubiertos por la Organización de Mujeres Salvadoreñas-ORMUSA y el Consejo aporta la convocatoria, sede y equipo del aula; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. Punto cuatro punto doce. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA JORNADA MAS EN UN TALLER DE VALIDACIÓN. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-Dtrescientos setenta y ocho/doce, de fecha diecinueve de junio de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita autorizar la incorporación de una jornada adicional de ocho horas en el "Taller de validación del módulo del curso básico

2

3

4

5

6

8

9

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

26

27

28

29

30

31

Página 11 de 19

sobre derecho registral inmobiliario", que se inició el día diecinueve de los corrientes; la nueva jornada se llevaría a cabo el día cuatro de julio del año en curso, a cargo del capacitador licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, en horario de las ocho a las diecisiete horas, manteniéndose los destinatarios originalmente aprobados; solicita además, se autorice el costo de la alimentación, que asciende a la suma de ciento treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América, así como también el pago de honorarios del capacitador licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez, que ascienden a la suma de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América. La petición se debe a la necesidad de profundizar en el análisis del módulo relativo a la solución de casos del Derecho Registral Inmobiliario. El Pleno, ACUERDA: a) Autorizar la incorporación de una jornada adicional de ocho horas en el "Taller de validación del módulo del curso básico sobre derecho registral inmobiliario", que se inició el día diecinueve de los corrientes; la nueva jornada se llevaría a cabo el día cuatro de julio del año en curso, a cargo del capacitador licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, en horario de las ocho a las diecisiete horas, manteniéndose los destinatarios originalmente aprobados; b) Autorizar el costo de la alimentación, que asciende a la suma de ciento treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América, así como también el pago de honorarios del capacitador licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez, que ascienden a la suma de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. Punto cuatro punto trece. SOLICITUD DE JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL. El señor Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia UJNPNC-JEF- mil trescientos nueve/dos mil doce, de fecha dieciocho de junio del presente año, suscrita por el licenciado José Humberto Posada Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica de la Policía Nacional Civil, por medio de la cual solicita la colaboración del Consejo Nacional de la Judicatura, en el sentido de que se imparta una capacitación al personal jurídico de esa Unidad, en las áreas de Derecho Administrativo y Derecho Laboral, enfocado a la actuación de los apoderados en audiencias, declaración de testigos, interrogatorios, recursos y otros. Los señores Consejales analizaron y discutieron la solicitud, concluyendo que no era factible tal colaboración, porque la programación de capacitación ya fue aprobada para el presente año. El Pleno, ACUERDA: Comunicarle al licenciado José Humberto Posada Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica de la Policía Nacional Civil, que lamentablemente en lo que resta del presente año, la programación de capacitaciones de la Escuela de Capacitación Judicial ya fue aprobada, razón por la cual no es posible prestarle la colaboración solicitada, sin embargo, se le sugiere que los profesionales que

Pleno CNJ - Acta 24-2012 20 de junio de 2012

deseen capacitarse, se incorporen a los cursos presenciales o virtuales de la Escuela de Capacitación

Página 12 de 19

Judicial para Abogados en el libre ejercicio, en las áreas de su interés. Punto cuatro punto catorce. SOLICITUD DE CAJA MUTUAL DEL ABOGADO DE EL SALVADOR-CAMUDASAL. El señor Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota de fecha ocho de junio del presente año, suscrita por el licenciado Carlos Ovidio 6 Murgas López, Presidente de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, por medio de la cual manifiesta que está por finalizar el Diplomado de Derecho Procesal Civil y Mercantil, por lo que en nombre del Consejo Directivo respetuosamente solicita se señale de acuerdo a lo convenido, fecha para iniciar el Diplomado de Derecho Procesal Penal, para darle continuidad al proceso de enseñanza de sus afiliados. El Pleno, 10 ACUERDA: a) Acceder a lo solicitado por el licenciado Carlos Ovidio Murgas López, Presidente de la Caja 11 Mutual del Abogados de El Salvador, cuando finalice el Diplomado de Derecho Procesal Civil y Mercantil, 12 que se está desarrollando; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación 13 Judicial y al licenciado Carlos Ovidio Murgas López, Presidente de la Caja Mutual del Abogados de El Salvador, para los efectos consiguientes. Punto cuatro punto quince. INFORME DE COMISIÓN DE 15 SELECCIÓN. El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos. Coordinador de la Comisión de 16 Selección, en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cuatro punto nueve del acta veintitrés- dos mil 17 doce, de fecha trece de junio del presente año, sometió a consideración del Pleno, la nueva convocatoria y 18 el instructivo para que los Abogados de la República participen en la ampliación del concurso de mérito por 19 oposición, para integrar el Banco de Elegibles en materia Laboral y acrediten su conocimiento y experiencia 20 en dicha materia, con el objeto de formar ternas de candidatos/as a las vacantes siguientes: Juez/a Quinto de lo Laboral Propietario de San Salvador, Departamento de San Salvador y dos cargos en propiedad de Jueces/zas de lo Laboral de Santa Tecla, Departamento de la Libertad; las solicitudes serán recibidas 23 durante el período comprendido del veinticinco al veintinueve de los corrientes. La ampliación de la 24 convocatoria mencionada se realiza, debido a la mínima participación de los Jueces en la convocatoria que 25 se hizo por medio de la publicación de fecha treinta y uno de mayo del presente año. El Pleno, ACUERDA: 26 Aprobar el texto de la convocatoria y el instructivo, para que los Abogados de la República participen en el concurso de mérito por oposición, para integrar el Banco de Elegibles en materia Laboral, con las 28 modificaciones señaladas por los señores Consejales. Se hace constar que el licenciado Luis Enrique 29 Campos Díaz se incorporó a la Sesión, en el desarrollo de este punto. Punto cinco. PROPUESTA DE 30 PLAN Y REGLAMENTO PARA EL X CONCURSO INTERUNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN ORAL: 31 DERECHO DE FAMILIA. El Secretario Ejecutivo, en base al acuerdo contenido en el punto cuatro punto

2

3

5

6

8

9

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Página 13 de 19

6

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

24

25

26

27

28

29

30

31

cuatro, del acta de la sesión veintitrés-dos mil doce, celebrada el trece de junio del presente año, somete a consideración el documento que contiene el Plan y Reglamento para el X Concurso Interuniversitario de Litigación Oral: Derecho de Familia, que incluye el cronograma de actividades y el presupuesto del mismo. Los señores Consejales revisaron y analizaron el contenido del documento, estimando conveniente su aprobación. El Pleno, ACUERDA: a) Aprobar, el Plan y el Reglamento para el X Concurso Interuniversitario de Litigación Oral: Derecho de Familia, con sus correspondientes anexos; b) Autorizar los costos estimados, según el detalle que consta en los documentos que forman parte de este acuerdo y que serán cancelados con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y c) Comunicar el presente acuerdo a la Comisión de Capacitación, al Gerente General, Director y Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para los efectos pertinentes. Punto seis. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/trescientos cincuenta y nueve/doce, de fecha quince de junio de dos mil doce, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual presenta la solicitud de licencia del señor Luis Edmundo López Romero, Encargado de Audiovisuales, Escuela de Capacitación Judicial, por quince días comprendidos del veinticinco de mayo al ocho de junio de dos mil doce, por la causal de enfermedad prolongada, la cual comprueba con incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. El Pleno, en razón que la licencia está debidamente justificada y avalada por el Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa de Recursos Humanos, de conformidad al artículo veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno del Consejo, artículo cinco número uno, artículo seis inciso tres de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, ACUERDA: a) Conceder licencia por la causal de enfermedad prolongada, con goce de sueldo, al señor Luis Edmundo López Romero, Encargado de Audiovisuales, Escuela de Capacitación Judicial, por quince días comprendidos del veinticinco de mayo al ocho de junio de dos mil doce; y b) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al peticionario, para los efectos consiguientes. Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE LA REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA-MINISTERIO DE SALUD. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha cuatro de junio y recibida el trece de junio del presente año, suscrita por la doctora Milagro del

Pleno CNJ - Acta 24-2012 20 de junio de 2012

Carmen Segovia de Cornejo, Directora de la Región de Salud Metropolitana del Ministerio de Salud, por

Página 14 de 19

medio de la cual solicita la colaboración del Consejo Nacional de la Judicatura, en el sentido de facilitarles la participación del licenciado Carlos Arístides Jovel, para que imparta el "Seminario de Legislación Laboral", a quince profesionales, con el propósito de actualizar y fortalecer los conocimientos en los temas que se detallan en documento adjunto, que forma parte de este punto, en la fecha y hora que el Honorable Pleno estime conveniente, para lo cual ofrece las facilidades para impartir el Seminario, además solicita, que al personal capacitado se le entregue un diploma de participación firmado por el señor Presidente de la Institución o su Delegado, designando para efectos de coordinación al licenciado José Antonio Guzmán, Coordinador Jurídico Regional. Los Señores Consejales analizaron y discutieron la solicitud, concluyendo que no era factible tal colaboración, porque la programación de capacitación ya fue aprobada para el presente año y no se cuenta con recurso humano disponible. El Pleno, ACUERDA: No acceder a la solicitud de la doctora Milagro del Carmen Segovia de Cornejo, Directora de la Región de Salud Metropolitana del Ministerio de Salud, en razón de que la programación de capacitaciones de la Escuela de Capacitación Judicial para el presente año, ya fue aprobada y no se cuenta con recurso humano disponible; sin embargo, sugerirle que los profesionales que deseen capacitarse, se incorporen a los cursos presenciales o virtuales de la Escuela de Capacitación Judicial para Abogados en el libre ejercicio, en las áreas de su interés. Punto siete punto dos. UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL REMITE INFORME, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia UFI/SE/doscientos sesenta y dos/dos mil doce, de fecha doce de junio del presente año, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de Unidad Financiera Institucional adjunto al cual presenta el Informe de Ejecución Presupuestaria Institucional correspondiente al mes de mayo de dos mil doce. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria Institucional, correspondiente al mes de mayo de dos mil doce. Punto siete punto tres. UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REMITE ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES Y EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL DOCE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, con referencia UTPD/SE/sesenta y tres/dos mil doce, de fecha ocho de junio del corriente año, suscrito por el licenciado Nelson Ulises Martínez Guzmán, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, quien en cumplimiento a los acuerdos tomados en las sesiones quince-dos mil doce, dieciséis- dos mil doce, diecisiete-dos mil doce y dieciocho-dos mil doce, en los puntos nueve punto tres; quince punto dos; siete punto tres y siete punto cinco respectivamente, presenta el informe sobre el análisis y estudio practicado a

2

3

5

6

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Página 15 de 19

2

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Informes sobre Cumplimiento de Metas de la Programación de Ejecución de Atribuciones y Programación Estratégica Institucional del Primer Trimestre de dos mil doce, correspondientes a la Secretaría Ejecutiva, Gerencia General, Auditoría Interna, Unidad Técnica de Selección, Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Unidad de Informática, Unidad Técnica de Evaluación, Unidad Financiera Institucional, Unidad Técnica Jurídica, Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, Unidad Administrativa y Escuela de Capacitación Judicial. El Pleno, ACUERDA: a) Tiénese por recibida la nota suscrita por el licenciado Nelson Ulises Martínez Guzmán, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y por cumplidos los acuerdos tomados en los puntos nueve punto tres; quince punto dos; siete punto tres y siete punto cinco respectivamente de las sesiones quince-dos mil doce, dieciséis- dos mil doce, diecisiete-dos mil doce y dieciocho-dos mil doce; b) Instruir a las dependencias del Consejo, continuar cumpliendo con la programación de ejecución de atribuciones y programación estratégica a través de la ejecución de metas y tareas de acuerdo a lo programado, y en aquellos casos de dependencias que realizan modificaciones o reprogramaciones en su Plan de Trabajo, de acuerdo al Apartado VI "AJUSTE AL PLAN ANUAL DE TRABAJO" del mismo Plan; deberán hacer referencia sobre dicho ajuste en el apartado de observaciones del informe mensual y trimestral de Cumplimiento de la Programación de Ejecución de Atribuciones y Estratégica, en su caso, del tipo de ajuste realizado y su aprobación mediante Acuerdo tomado por el Pleno; y c) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General y a las distintas Jefaturas de las Unidades del Consejo, para los efectos consiguientes. Punto siete punto cuatro. GERENCIA GENERAL REMITE COPIA DEL ACTA NÚMERO SEIS-DOS MIL DOCE DEL COMITÉ TÉCNICO INSTITUCIONAL-CTI. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/trescientos cincuenta y uno/doce, de fecha doce de junio del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión tres-dos mil ocho, celebrada el día veintitrés de enero del año dos mil ocho, presenta un ejemplar del Acta número seis/dos mil doce, correspondiente a la sesión número seis/dos mil doce, del Comité Técnico Institucional. Los Señores Consejales advirtieron que en el acta en referencia consta que la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, quien se desempeña como Administradora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", manifestó que ha tomado la decisión de afiliarse al Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, para incrementar el número de afiliados al Sindicato, a efecto de que éste pueda negociar con el Consejo el Contrato Colectivo de Trabajo y la licenciada Marta Ingrid Alens de Alvarez, Jefa de la Unidad de Informática, expresó que ella ya estaba sindicalizada, para que esta organización logre el Contrato Colectivo de Trabajo con el Consejo y para

Pleno CNJ - Acta 24-2012 20 de junio de 2012

contribuir a realizar un mejor trabajo. Ambas confesiones llaman la atención, porque las dos profesionales desempeñan cargos de Jefes y en consecuencia son empleados de confianza del Pleno, además el sindicato ha comenzado a dar muestras de emprender una campaña de desprestigio en contra el Pleno, tal como consta en mensajes publicados en redes sociales, en donde ha realizado comentarios con información incompleta y tendenciosa en contra del prestigio institucional y de los Señores Consejales, razones que obligan a revisar y analizar seriamente la situación en comento. El Pleno, por lo anterior, ACUERDA: a) Solicitar al licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de Información, que presente un informe sobre la publicación en el portal de transparencia, relacionada con las órdenes de compras números, cero cero cuarenta/dos mil once y cero ochocientos cincuenta y cuatro/dos mil once; b) Solicitar a la licenciada Ana Emilia Molina de Juarez, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional-UACI, un informe sobre el pago de la orden de suministro número cero cero cuarenta/dos mil once; c) Solicitar a la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional-UFI, que informe sobre el pago efectuado por el suministro de la orden de compra número cero cero cuarenta/dos mil once; d) Solicitar al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que informe sobre la responsabilidad de subir al portal de transparencia, la información relacionada con la orden de compra número cero cero cuarenta/dos mil once; e) Para efectos del artículo ciento seis de la Ley de Servicio Civil, solicitar al Jefe del Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo, que informe al Consejo, quienes son los miembros del personal del Consejo Nacional de la Judicatura, que forman parte del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura; f) Solicitar al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que informe por qué la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Administradora de la Escuela de Capacitación Judicial, participó en la reunión del Comité Técnico Institucional llevada a cabo el día treinta y uno de mayo de dos mil doce, cuando el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, no establece su participación; y g) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, al Oficial de Información, a las Jefas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Unidad Financiera Institucional, para los efectos consiguientes. Punto siete punto cinco. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS. El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del once al quince de junio del presente año, han solicitado ser considerados por el Honorable Pleno para integrar ternas, el cual les fue enviado oportunamente vía correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido el informe presentado por el señor Secretario Ejecutivo, sobre la lista de profesionales que durante el período comprendido del once al quince de junio del presente año,

3

6

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Página 17 de 19

2

3

5

6

10

11

12

13

14

15

16

17

31

32

solicitaron al Pleno ser considerados en ternas. Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. INVITACIÓN DEL SEÑOR VICEMINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA A SEMINARIO. EI Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha trece de junio y recibida el dieciocho de junio presente año, suscrita por el licenciado Douglas Mauricio Moreno Recinos, Viceministro de Justicia y Seguridad Pública, por medio de la cual manifiesta que el Gobierno de la República, con el apoyo del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), está organizando el Seminario legal contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego (CIIC), programado para realizarse en las instalaciones del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el día veinte julio del presente año, de ocho de la mañana a cuatro y treinta minutos de la tarde, por lo que hace una invitación para cuatro representantes del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, ACUERDA: a) Designar a los licenciados Rigoberto Chicas, Juez de Instrucción de Apopa, departamento de San Salvador; Jorge Alberto Candray Cerón, Juez Primero de Paz de Mejicanos, departamento de San Salvador; Yolanda Luz Figueroa Vargas, Jueza Quinto de Paz de San Salvador, departamento de San Salvador; y José Valentín Rosales Castro, Juez Segundo de Paz de San Marcos, departamento de San Salvador, para que participen en el Seminario legal contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego (CIIC), programado para realizarse en las instalaciones del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el día veinte de julio de presente año, de ocho de la mañana a cuatro y treinta minutos de la tarde; y b) Comunicar el presente acuerdo a los profesionales antes mencionados, para los efectos pertinentes. Punto ocho punto dos. INVITACIÓN DEL SEÑOR VICEMINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA A UN CURSO. EI Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha trece de junio y recibida el dieciocho de junio presente año, suscrita por el licenciado Douglas Mauricio Moreno Recinos, Viceministro de Justicia y Seguridad Pública, por medio de la cual manifiesta que el Gobierno de la República, con el apoyo del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), está organizando el Curso Interinstitucional de capacitación para la lucha contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego (CIIC), que está programado para realizarse en las instalaciones de la Academia Nacional de Seguridad Pública en Comalapa, los días comprendidos del dieciséis al veintisiete de los corrientes, por lo que hace una invitación para un representante de la Escuela de Capacitación Judicial, para que pueda dar continuidad a los conocimientos adquiridos. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado Douglas Mauricio Moreno Recinos, Viceministro de Justicia y Seguridad Pública y comunicarle que se agradece la invitación al curso Interinstitucional de capacitación para la lucha contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, pero que lamentablemente no se tiene personal en la Escuela de

Pleno CNJ - Acta 24-2012 20 de junio de 2012

Página 18 de 19

Capacitación Judicial, que llene el perfil para realizar el curso. Punto ocho punto tres. SOLICITUD DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. EL Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio número veintiséis, de fecha quince de junio, recibido el día dieciocho de junio, ambas fechas del presente año, suscrito por el licenciado Juan José Zaldaña Linares, Jefe de la Sección de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual solicita certificación de los Informes Únicos de Gestión mensual enviados al Consejo Nacional de la Judicatura por el doctor Rodolfo Ernesto Chacón, Juez Segundo de lo Civil de Santa Ana, correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil diez y de la Evaluación No presencial que le fue realizada a dicho funcionario en el año dos mil nueve, donde su gestión se calificó de No Satisfactoria; las cuales se requieren para mejor proveer en el Informativo Disciplinario que ese Departamento tramita, con referencia número ciento cuarenta y tres/ dos mil once (cuatro) (uno). El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido el oficio suscrito por el licenciado Juan José Zaldaña Linares, Jefe de la Sección de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia y autorizar al Secretario Ejecutivo, para que extienda las certificaciones solicitadas y para tal efecto, que la Unidad Técnica de Evaluación le proporcione la documentación e información correspondiente. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las quince horas de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

18 19 20 LICDA. MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO 21 22 PRESIDENTA EN FUNCIONES 23 LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ A LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS 26 Lesperta 27 28 LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ 29 30

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

Mauricio Caín Serrano Aguilar Secretario Ejecutivo Página 19 de 19